



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 6450/17

Res. 3024/17

ACTA N° 128, de fecha 28 de noviembre de 2017.

VISTO: La solicitud del Programa de Educación Terciaria, de realizar un Llamado a Aspiraciones a nivel Nacional para conformar un registro de aspirantes docentes en las Áreas 5155 (Asignaturas 80675 Apreciación Cinematográfica, 17841 El Guión y Géneros Cinematográficos), 5156 (Asignatura 98510 Seminario de Escritura Creativa), 5157 (Asignaturas 14541 Estética de Imagen y Técnicas de Realización I, 14542 Estética de Imagen y Técnicas de Realización II), 5158 (Asignaturas 19141 Historia de los Estilos, 49401 Taller de Dirección de Arte, 47111 Taller de Realización y Arte, 25353 Proyecto Final Dirección de Arte), 5159 (Asignaturas 26389 Fundamentos de la Escritura Audiovisual, 17842 Guión, 05955 Clínica de Guión, 25357 Proyecto Final Guión) 5160 (Asignaturas 34531 Producción I, 25351 Producción II), 5161 (Asignaturas 25352 Producción Creativa, 25354 Proyecto Final Producción), 5162 (Asignatura 19095 Herramientas de Representación Gráfica), 5163 (Aspiraciones 14281 Empresa Audiovisual), 5164 (Asignatura 98511 Seminario I Posticería y Maquillaje), 5165 (Asignatura 98512 Seminario II Vestuario y Accesorios), 5166 (Aspiraciones 98513 Seminario III Utilería y Ambientación) del Curso Técnico Terciario Audiovisual;

RESULTANDO: que de fs. 1 a 6, lucen perfiles, solicitud del Llamado, Bases y conformación del Tribunal;

CONSIDERANDO: que corresponde que este Consejo apruebe el perfil,

Llamado y Bases, así como la integración de los miembros del Tribunal que actuarán en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar el perfil de las Áreas 5155 (Asignaturas 80675 Apreciación Cinematográfica, 17841 El Guión y Géneros Cinematográficos), 5156 (Asignatura 98510 Seminario de Escritura Creativa), 5157 (Asignaturas 14541 Estética de Imagen y Técnicas de Realización I, 14542 Estética de Imagen y Técnicas de Realización II), 5158 (Asignaturas 19141 Historia de los Estilos, 49401 Taller de Dirección de Arte, 47111 Taller de Realización y Arte, 25353 Proyecto Final Dirección de Arte), 5159 (Asignaturas 26389 Fundamentos de la Escritura Audiovisual, 17842 Guión, 05955 Clínica de Guión, 25357 Proyecto Final Guión) 5160 (Asignaturas 34531 Producción I, 25351 Producción II), 5161 (Asignaturas 25352 Producción Creativa, 25354 Proyecto Final Producción), 5162 (Asignatura 19095 Herramientas de Representación Gráfica), 5163 (Aspiraciones 14281 Empresa Audiovisual), 5164 (Asignatura 98511 Seminario I Posticería y Maquillaje), 5165 (Asignatura 98512 Seminario II Vestuario y Accesorios), 5166 (Aspiraciones 98513 Seminario III Utilería y Ambientación) del Curso Técnico Terciario Audiovisual.

Área	Asignatura	Nombre	Perfil
5155	80675	Apreciación Cinematográfica	Formación Académica Excluyente: - Licenciatura en Lenguajes y Medios Audiovisuales IENBA-UDELAR, o
	17841	El Guión y Géneros Cinematográficos	- Licenciatura en Letras de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UDELAR, o - LICCOM de la Licenciatura en Ciencias de la



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

			<p>Comunicación – UDELAR, o</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carreras de grado en Letras o Comunicación de Instituciones privadas habilitadas por el MEC, o - Carreras de grado en Letras o Comunicación en el exterior reconocidas por el MEC, o - Tecnicatura en Comunicación Social UTU, Tecnicatura en audiovisual UTU. <p>- Se requiere acreditar certificado de estudios de formación general.</p> <p>Experiencia laboral: Quienes puedan acreditar su experiencia laboral en el área Audiovisual (mínimo de 3 años), quienes puedan acreditar su experiencia en el área de Crítica cinematográfica (trabajos publicados documentados), Selección y presentación de películas (en festivales, ciclos culturales o cine-clubes), Dramaturgia (trabajos publicados documentados), así como experiencia Docente en el área cinematográfica documentada.</p>
5156	98510	Seminario de Escritura Creativa	<p>Formación Académica Excluyente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciatura en Letras de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UDELAR, o - LICCOM de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación – UDELAR, o - Licenciatura en Lenguajes y Medios Audiovisuales IENBA-UDELAR, o - Carreras de grado en Letras o Comunicación de Instituciones privadas habilitadas por el MEC, o - Carreras de grado en Letras o Comunicación en el exterior reconocidas por el MEC, o - Profesorado en Literatura IPA, o - Profesorado en Lengua y Literatura CERP. <p>Experiencia laboral: Quienes puedan acreditar su experiencia en el área de Escritura (trabajos publicados documentados) o Periodismo (trabajos publicados documentados), así como Docencia de talleres literarios con en mínimo de cinco años de experiencia documentada.</p>
5157	14541 y 14542	Estética de Imagen y Técnica de Realización	<p>Formación Académica Excluyente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciatura en Lenguajes y Medios Audiovisuales IENBA- UDELAR, o - Licenciatura en Ciencias de la Comunicación LICCOM– UDELAR, o - Carreras de grado en Comunicación de Instituciones privadas habilitadas por el MEC, o - Carreras de grado en Comunicación y/o Cine en el exterior reconocidas por el MEC, o - Escuela de Cine del Uruguay ECU, o - Tecnicatura Audiovisual UTU. <p>Experiencia laboral: Quienes puedan acreditar experiencia laboral en el</p>

			<p>área de Realización (mínimo de 5 años).</p> <p>Se valorará: Experiencia profesional específica y docente documentada.</p> <p>Requisito excluyente: Acreditar certificado de estudios de formación general.</p>
5158	19141 49401 47111 25353	<p>Historia de los Estilos.</p> <p>Taller de Dirección de Arte.</p> <p>Taller de Realización y Arte.</p> <p>Proyecto Final Dirección de Arte.</p>	<p>Formación Académica Excluyente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lenguajes y Medios Audiovisuales de IENBA/Udelar con especialidad Dirección De Arte, o - Licenciatura en Artes Plásticas y Visuales de IENBA/Udelar, o - Licenciatura en Diseño industrial, UDELAR, o - Arquitectura, o - Licenciatura en Ciencias de la Comunicación con énfasis en Audiovisual, UDELAR, o - Comunicación Visual, IPA, o - Diseño Teatral, EMAD, o - Carreras de grado en Cine y/o Comunicación en el exterior reconocidas por el MEC. <p>Experiencia laboral: Quienes puedan acreditar experiencia laboral en el área con práctica profesional mayor a cinco años en el medio audiovisual. Se valorará experiencia docente y presentación de carpeta de trabajos.</p> <p>Requisito excluyente: Acreditar certificado de estudios de formación general.</p>
5159	26389 17842 05955 25357	<p>Fundamentos de la Escritura Audiovisual.</p> <p>Guión.</p> <p>Clínica de Guión.</p> <p>Proyecto Final Guión.</p>	<p>Formación Académica Excluyente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciatura en Lenguajes y Medios Audiovisuales IENBA- UDELAR, o - Licenciatura en Letras de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UDELAR, o - LICCOM de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación – UDELAR, o - Carreras de grado en Letras o Comunicación de Instituciones privadas habilitadas por el MEC, o - Carreras de grado en Letras o Comunicación en el exterior reconocidas por el MEC, o - Tecnicatura en Com. Social UTU, Técnico en Audiovisual UTU, o - Tecnicatura Universitaria en dramaturgia, EMAD. <p>Experiencia Laboral: Quienes puedan acreditar su experiencia laboral en el área del Guión cinematográfico (mínimo de 3 años), con guiones realizados o participantes de concursos, documentado; quienes puedan acreditar su experiencia en el área de Escritura (trabajos publicados documentados) o Dramaturgia (trabajos</p>



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

			<p>publicados documentados, obras estrenadas), así como Docencia con un mínimo de 3 años de experiencia documentada.</p> <p>Requisito excluyente: Acreditar certificado de estudios de formación general.</p>
5160	34531 25351	Producción I Producción II	<p>Formación Académica Excluyente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciatura en Lenguajes y Medios Audiovisuales IENBA- UDELAR, o - Licenciatura en Ciencias de la Comunicación LICCOM- UDELAR, o - Carreras de grado en Comunicación y/o Ciencias Económicas de Instituciones privadas habilitadas por el MEC, o - Licenciatura en Administración – Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, o - Carreras de grado en Comunicación en el exterior reconocidas por el MEC, o - Tecnicatura en Comunicación Social UTU, o - Tecnicatura Audiovisual UTU. <p>Experiencia Laboral: Quienes puedan acreditar su experiencia laboral en el área de la Producción Cinematográfica y/o Televisiva (mínimo de 5 años). Se valorará: Experiencia profesional específica en el área de la Producción de Campo, Producción Ejecutiva y Producción Asociada.</p> <p>Requisito excluyente: Acreditar certificado de estudios de formación general.</p>
5161	25352 25354	Producción Creativa. Proyecto Final Producción.	<p>Formación Académica Excluyente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciatura en Lenguajes y Medios Audiovisuales IENBA- UDELAR, o - LICCOM de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación – UDELAR, o - Carreras de grado en Comunicación de Instituciones privadas habilitadas por el MEC, o - Carreras de grado en Comunicación en el exterior reconocidas por el MEC, o - Tecnicatura en Comunicación Social UTU, o - Tecnicatura Audiovisual UTU. <p>Experiencia Laboral: Quienes puedan acreditar su experiencia laboral en el área de Producción Cinematográfica y/o Televisiva (mínimo de cinco años) con énfasis en la gestión de proyectos originales. Se valorará: Experiencia profesional específica en el área de la Producción de Campo, Producción Ejecutiva y Producción Asociada.</p> <p>Requisito excluyente:</p>

			<p>Acreditar certificado de estudios de formación general.</p>
5162	19095	Herramientas de Representación Gráfica	<p>Formación Académica Excluyente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comunicación Visual del IPA, o - IENBA/Udelar con especialidad Dibujo y Pintura, o - Arquitectura, Diseño Industrial, Comunicación Visual, formaciones similares en el extranjero, formación en Dibujo de observación del natural no formal con un trayecto mayor a dos años. <p>Requisito excluyente: Acreditar el manejo de herramientas de software como Photoshop, SketchUp y presentar una carpeta de trabajos. Acreditar certificado de estudios de formación general. Se valorará: Práctica docente documentada.</p>
5163	14281	Empresa Audiovisual	<p>Formación Académica Excluyente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciatura en Lenguajes y Medios Audiovisuales IENBA- UDELAR, o - Licenciatura en Ciencias de la Comunicación LICCOM- UDELAR, o - Carreras de grado en Comunicación y/o Ciencias Económicas de Instituciones habilitadas por el MEC, o - Licenciatura en Administración – Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, o - Carreras de grado en Comunicación en el exterior reconocidas por el MEC. <p>Experiencia Laboral: Acreditar su experiencia laboral en el área de la Producción Cinematográfica y/o Televisiva (mínimo de 5 años). Se valorará: Experiencia profesional específica en el área de la empresa.</p>
5164	98511	Seminario Posticiería Maquillaje I y	<p>Formación Académica Excluyente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Curso Técnico de Belleza CTEP-UTU, o - Cursos privados de maquillaje y peluquería, maquillaje artístico, efectos especiales en centros de formación de Uruguay y el exterior. - Carrera de Diseño Teatral EMAD, o - EMAE (Escuela Maldonado de Arte Escénico),o - Otras instituciones privadas de formación de Uruguay y el exterior. <p>Experiencia Laboral: Acreditar su experiencia laboral en el área de Maquillaje Cinematográfico, Televisivo, Artístico o Teatral (mínimo de tres años). Se valorará: Presentación de carpeta de trabajos y experiencia docente. Requisito excluyente:</p>



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

				Acreditar certificado de estudios de formación general.
5165	98512	Seminario Vestuario Accesorios	II: y	Formación Académica Excluyente: - Diseño Industrial con Orientación Textil (UDELAR), o - Curso Técnico en Vestimenta CETP-UTU, o - Curso Básico en Vestimenta CETP-UTU, o - Carrera de Diseño Teatral EMAD, o - EMAE /Escuela Maldonado de Arte Escénico), o - Otras instituciones privadas de formación de Uruguay y el exterior. Experiencia Laboral: Quienes puedan acreditar su experiencia laboral en el área de Vestuario Cinematográfico, Televisivo o Teatral (mínimo de tres años). Se valorará: Presentación de carpeta de trabajos y experiencia docente. Requisito excluyente: Acreditar certificado de estudios de formación general.
5166	98513	Seminario Utilería Ambientación.	III: y	Formación Académica Excluyente: - Carrera de Diseño Teatral EMAD, o - EMAE (Escuela Maldonado de Arte Escénico), o - Otras instituciones privadas de formación de Uruguay y el exterior. Experiencia Laboral: Quienes puedan acreditar su experiencia laboral en el área de Escenografía Cinematográfico y/o Televisiva (mínimo de tres años). Se valorará: Presentación de carpeta de trabajos y experiencia docente. Requisito excluyente: Acreditar certificado de estudios de formación general.

2) Autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones a efectos de conformar los registros de aspirantes para el Curso Técnico Terciario Audiovisual, en las Áreas 5155 (Asignaturas 80675 Apreciación Cinematográfica, 17841 El Guión y Géneros Cinematográficos), 5156 (Asignatura 98510 Seminario de Escritura Creativa), 5157 (Asignaturas 14541 Estética de Imagen y Técnicas de Realización I, 14542 Estética de Imagen y Técnicas de Realización II), 5158 (Asignaturas 19141 Historia de los Estilos, 49401 Taller de Dirección de Arte, 47111 Taller de Realización y Arte, 25353 Proyecto Final Dirección de Arte),

5159 (Asignaturas 26389 Fundamentos de la Escritura Audiovisual, 17842 Guión, 05955 Clínica de Guión, 25357 Proyecto Final Guión) 5160 (Asignaturas 34531 Producción I, 25351 Producción II), 5161 (Asignaturas 25352 Producción Creativa, 25354 Proyecto Final Producción), 5162 (Asignatura 19095 Herramientas de Representación Gráfica), 5163 (Aspiraciones 14281 Empresa Audiovisual), 5164 (Asignatura 98511 Seminario I Posticería y Maquillaje), 5165 (Asignatura 98512 Seminario II Vestuario y Accesorios), 5166 (Aspiraciones 98513 Seminario III Utilería y Ambientación).

3) Aprobar las siguientes Bases del Llamado:

Criterios de Evaluación del Tribunal:

Etapas 1:

Estudio de Méritos:

Se realizará la evaluación de méritos estableciendo un orden de calificación que tendrá un máximo de 70 puntos y mínimo 40 puntos para pasar a la siguiente etapa.

Etapas 2:

Entrevista:

Se entrevistarán a los aspirantes que pasen la etapa 1. Los entrevistados podrán alcanzar un total de hasta 30 puntos asignados en esta etapa. Los aspirantes que superen las dos etapas pasarán a integrar un registro de aspirantes.

4) Designar al Tribunal que actuará en el presente Llamado:

Titulares:

- Prof. Sergio MIRANDA.
- Prof. Irene GONÇALVEZ.
- Prof. Álvaro ESPAGNOLO.



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Suplente:

- Prof. Vanessa VERGER.

5) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana - Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones (San Salvador N° 1674 Oficina N° 39 – Tel.: 2410.92.70 - Fax.: 2412.14.27), de lunes a viernes, en el período comprendido entre el 04/12/17 al 08/12/17 en el horario de 13:00 a 17:00 horas y del 11/12/17 al 14/12/17 de 09:00 a 13:00 horas, en el interior del país en las sedes de los Campus Regionales de Educación Tecnológica y de las Inspecciones Regionales.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

a) Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia).

b) Credencial Cívica (original y fotocopia).

c) Carné de Salud vigente (original y fotocopia).

d) Carpeta de méritos con Relación de Méritos debidamente foliada y toda la documentación probatoria de los méritos solicitados, con originales a la vista.

- La inscripción se realizará personalmente por el interesado o por Apoderado con carta poder simple que se agregará al formulario de inscripción junto con las Cédulas de Identidad de ambos.

- El formulario de inscripción tendrá valor de Declaración Jurada, por lo que cualquier inexactitud en la misma, determinará la no inclusión del aspirante en el registro o su eliminación.

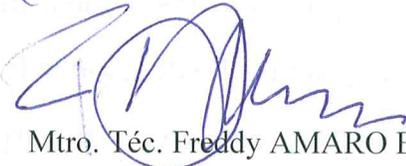
6) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

7) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web.

Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.


Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General


Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/fv

